

 ESPA <i>Renovamos Nuestro Patrimonio</i>	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 – NUIR 1-50006000-3		 ALCALDÍA DE Acacias <i>Construyendo el Futuro</i>	
Código TRD	Fecha	Versión	Página	
	21/07/2020	3	14	

SOLICITUD PUBLICA DE PROPUESTAS 007 DE 2023 – SPUP 007 DE 2023
EVALUACION Y ASIGNACION DE PUNTAJE

FECHA DE EVALUACION: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

OBJETO:

“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DESARENADOR Y LA LINEA DE CONDUCCIÓN UBICADO EN LA QUEBRADA LAS BLANCAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, DEPARTAMENTO DEL META”

PRESUPUESTO OFICIAL:

DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$10.773.397.959,00)

PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV: 9.287,41

De acuerdo con el pliego de condiciones y una vez determinado que el proponente CONSORCIO ACUEDUCTO LAS BLANCAS, representado legalmente por: AUDREY YALILE PRIETO MEJIA identificada con la CC 40.418.466 de Puerto Lopez, fue el único que presentó propuesta y cumplió con los requisitos habilitantes exigidos, previa verificación Jurídica, financiera y técnica.

Con el objeto de lograr el ofrecimiento más favorable para la entidad, se evalúan los siguientes elementos de calidad y precio, fijando un tope máximo de mil (1000) puntos, para facilitar las diferentes operaciones de ponderación, así:

CRITERIOS CALIFICABLES PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

- ✓ En la evaluación de las ofertas se realizará la ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la siguiente tabla.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTE MÁXIMO PARCIAL	PUNTAJE
FACTOR ECONOMICO		400
Propuesta Económica:	400	
FACTOR DE CALIDAD		400
Programa de trabajo e inversiones	200	
Plan de calidad	200	
EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO		87,5
EXPERIENCIA DIRECTOR DE OBRA	22,5	
EXPERIENCIA RESIDENTE DE OBRA	22,5	
EXPERIENCIA INGENIERO ESPECIALISTA EN EL AREA HIDRAULICA	22,5	
EXPERIENCIA PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	20,0	
EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES		2,5
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		100



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 – NUIR 1-50006000-3		 
	Código TRD	Fecha 21/07/2020	

VINCULACIÓN DE PERSONAL DESCAPACITADO		10
MULTAS Y SANCIONES (SE DESCONTARÁ 50 PUNTOS POR CADA UNA, MÁXIMO 200 PUNTOS)		
TOTAL PUNTAJE		1000 PUNTOS

➤ **PROPUESTA ECONÓMICA: (400/1000 Puntos)**

Se aplicará el siguiente procedimiento de calificación económica a las propuestas hábiles:

a) La Empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P., verificará que las ofertas económicas no contengan errores aritméticos y si es procedente, efectuará la rectificación de los errores que encuentre de la siguiente manera:

- La rectificación de los errores aritméticos se efectuará sobre el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes. Tanto para efectos de evaluación de la propuesta como para su eventual adjudicación, primará lo que digan las especificaciones técnicas; así se alleguen los análisis de precios unitarios.
- Si existiere discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- No se aceptarán modificaciones a las cantidades de obra ni a las unidades de medida emitidas por la Empresa de Servicios Públicos de Acacias ESP.
- En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.

El oferente **CONSORCIO ACUEDUCTO LAS BLANCAS** presenta la oferta económica con un valor de:
\$ 10.773.090.213,00

• EL RESULTADO DE LA EVALUACION DEL FACTOR ECONOMICO resultante de la propuesta económica se encuentra comparado y verificado en todos los aspectos, PRESUPUESTO, CANTIDADES, PRECIOS UNITARIOS Y VERIFICACION DEL AIU. No se aplica ninguna fórmula debido a ser oferta única, la oferta presentada por **CONSORCIO ACUEDUCTO LAS BLANCAS** está HABILITADA pues no se encuentra inmersa en ninguna de las causales de rechazo estipuladas por el PLIEGO DE CONDICIONES.

PUNTAJE: 400 PUNTOS

➤ **PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES (200/1000).**

Las condiciones por evaluar por este aspecto se entienden adicionales a los requerimientos mínimos exigidos al proponente. En este sentido, los ofrecimientos que por este aspecto de Programación formule por escrito el oferente no generaran a la empresa de servicios públicos de Acacias ESPA ESP – Ningún costo adicional.

A la propuesta que ofrezca PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES se le asignará un puntaje máximo de 250/1000 puntos y su ponderación se realizara de acuerdo con la siguiente tabla:

Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	16

No.	ASPECTOS PARA LA VALORACION DE LA PROGRAMACION	PUNTUACION MAXIMA	PORCENTAJE DE INCONSISTENCIAS DE ACTIVIDADES	PUNTAJE ASIGNADO
1A	Programa de trabajo - Diagrama de Gantt	25	>5% A <20%	15
1B	Programa de trabajo - Diagrama de Pert	25	>20%	0
2	Cuadro de rendimiento y duración de actividades o tareas	50	0 A <5%	50
3	Diagrama de Gantt de personal	50	0 A <5%	50
4	Histograma de Personal	50	>5% A <20%	15

CLASIFICACION	PORCENTAJE DE INCONSISTENCIAS DE ACTIVIDADES	N° 1B, 2	CLASIFICACION	PORCENTAJE DE INCONSISTENCIAS DE ACTIVIDADES	N° 1A, 3, 4
EXCELENTE	Menores o iguales al cinco por Ciento ($\leq 5\%$)	50	EXCELENTE	Menores o iguales al cinco por Ciento ($\leq 5\%$)	50
BUENO	Mayores al cinco por ciento ($>5\%$) y menores al veinte por ciento ($<20\%$)	15	BUENO	Mayores al cinco por ciento ($>5\%$) y menores al veinte por ciento ($<20\%$)	15
REGULAR	Mayores o iguales al veinte por ciento (20%)	0	REGULAR	Mayores o iguales al veinte por ciento (20%)	0




PUNTAJE: 130 PUNTOS

➤ **PLAN DE CALIDAD (200/1000)**

El proponente presentará y desarrollará un Plan de la Calidad *específico* para el proyecto bajo el enfoque de la NTC-ISO-9001 Versión 2008, el plan de la calidad deberá ser elaborado siguiendo las directrices de la norma NTC-ISO 10005 (segunda actualización) "sistema de gestión de la calidad directrices para los planes de la calidad" del 2005-09-14, así como lo dispuesto en el presente pliego de condiciones. De acuerdo con estas condiciones, se han definido los siguientes numerales del contenido sugerido por la norma que serán evaluados.

El documento conformado de acuerdo con el contenido antes expuesto dará una puntuación máxima de 200 puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se otorgarán 0 puntos por cada título faltante o cuando el nombre del título no coincida con el establecido en el presente pliego de condiciones.
- Si el proponente presenta cada uno de los títulos seguidamente mencionados, pero estos no están conformes con las directrices de la norma NTC-ISO 10005 y el pliego de condiciones o no son específicos para el proyecto, se le restará 1 punto.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 – NUIR 1-50006000-3			
Código TRD	Fecha	Versión	Página	
	21/07/2020	3	17	

- Cuando dentro del plan de la calidad no se identifique claramente la persona o personas responsables de su preparación se restará un puntaje de 15 puntos.
- El plan de la calidad debe indicar como van a llevarse a cabo las actividades requeridas, ya sea directamente o por referencia a los procedimientos documentados apropiados. Cuando los procedimientos no sean expresamente señalados e identificados, se descontará del puntaje del título 0.5 puntos por cada señalamiento mal referenciado o identificado.

Titulo	Requisitos	Puntaje	Puntaje total	Puntaje otorgado
Generalidades	1) Definir el propósito del plan de calidad	2	4	4
	2) Delimitación clara de la zona objeto del trabajo	2		
Alcances	1) Declaración del resultado esperado del plan de la calidad.	2	8	8
	2) Aspectos relevantes del proyecto específico al cual se aplicara el plan de la calidad.	2		
	3) Limitaciones particulares de aplicabilidad del plan de la calidad.	2		
	5) Condiciones de validez para la implementación del plan de la calidad	2		
Elementos de entrada para el plan de la calidad	1) Requisitos para el proyecto específico	2	16	16
	2) Requisitos para el plan de la calidad			
	Municipio	2		
	Legales	2		
	Reglamentarios	2		
	3) Evaluación de los riesgos para el proyecto específico	2		
	4) Información sobre las necesidades de otras partes interesadas que utilizaran el plan de la calidad.	2		
	5) Otros planes de calidad pertinentes.	2		
Objetivos de la calidad	6) Cuando el proponente relacione otros planes necesarios para la ejecución del proyecto tales como planes ambientales, de salud, seguridad, etc.	2	8	8
	Los objetivos de la calidad deber ser establecidos con relación a:			
	1) Características de calidad para el proyecto específico.	2		
	2) Cuestiones importantes para la satisfacción del municipio o de otras partes interesadas.	2		
	3) Oportunidades para la mejora de las prácticas de trabajo.	2		
4) Cuando el proponente señale como se va a lograr el cumplimiento de dichos objetivos.	2			
	Nota: En caso de que los objetivos de la calidad no sean expresados en términos medibles, el puntaje asignado a este título será igual a la mitad del obtenido.			
Responsabilidades de la dirección	Se otorgará 1 punto por cada responsable definido para los literales establecidos en el numeral 5.5 de la norma NTC-ISO 10005 (segunda actualización).	2	4	4
	Cuando se señalen los canales de comunicación de aquellos involucrados en la implementación del plan de la calidad.	2		
	Si los responsables descritos en el presente título no aparecen referenciados o señalados o enunciados en el organigrama presentado para el título de recursos, se dará una puntuación de 0 puntos al respectivo literal.			



Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	18

Control de documentos y datos	1) Cómo serán identificados los documentos y datos.	2	10	10
	2) Por quién serán revisados y aprobados los documentos y datos.	2		
	3) A quién se le distribuirán los documentos y datos.	2		
	4) A quién se le notificará la disponibilidad de los documentos y datos.	2		
	5) Como se puede obtener acceso a los documentos y datos.	2		
Control de los registros	1) Cómo, dónde y por cuánto tiempo se guardan los registros (0,5 cada condición).	2	18	18
	2) Cuáles son los requisitos contractuales, legales y reglamentarios	2		
	3) Cómo se van a satisfacer los requisitos contractuales, legales y reglamentarios.	2		
	4) En que medio se guardaran los registros.	2		
	5) Como se definirán y cumplirán los requisitos de elegibilidad, almacenamiento, recuperación, disposición y confidencialidad.	2		
	6) Métodos que se utilizarán para asegurar que los registros están disponibles cuando se requieran.	2		
	7) Que registros se proporcionaran al municipio, cuándo y porque medios.	2		
	8) El idioma en el que se proporcionaran los registros de texto.	2		
	9) Eliminación de registros.	2		
Recursos	1) Definir la cantidad y tipo de recursos a utilizar durante el desarrollo del proyecto (materiales, recursos humanos, infraestructura y ambiente de trabajo).	2	20	16
	2) Relacionar las especificaciones nacionales y/o internacionales con las cuales los materiales o insumos tienen que ser conformes.	2		
	3) Relacionar las normas con las cuales los materiales o insumos tienen que ser conformes.	2		
	4) Presentación del organigrama específico para el proyecto.	2		
	5) Presentación de los perfiles completos de todos los cargos que participaran en la ejecución del proyecto.	2		
	6) Describir la metodología que será utilizada por el contratista para calificar al personal que participa en el proyecto.	2		
	7) Describir la forma como el contratista realizará seguimiento a su personal y verificará que el mismo cumple con sus obligaciones laborales.	2		
	8) Descripción de las características importantes que incidan sobre el ambiente de trabajo y que puedan afectar la calidad de la prestación del servicio.	2		
	9) Definición de las actividades en las que se controlará el ambiente de trabajo.	2		
	10) En esas actividades como se controlará el ambiente de trabajo.	2		
Requisitos	1) Cuando haga referencia a los requisitos que deben ser cumplidos para asegurar la calidad del proyecto.	2	12	12
	2) Como son revisados los requisitos del proyecto	2		
	3) Cuando son revisados los requisitos del proyecto	2		
	4) Por quien son revisados los requisitos del proyecto.	2		
	5) Indicar como se registrarán los resultados de la revisión de los requisitos.	2		
	6) Indicar como serán resueltas las diferencias o ambigüedades que se presenten en los requisitos.	2		



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P.
NIT. 822001833-5 – NUIR 1-50006000-3



Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	19

Comunicación con el cliente	1) Indicar quien es el responsable de la comunicación con el municipio en casos particulares.	2	10	10
	2) Relación de los medios a utilizar para comunicarse con el municipio.	2		
	3) Indicar las vías de comunicación y los puntos de contacto con el municipio.	2		
	4) Indicar los registros que se conservan de la comunicación con el municipio.	2		
	5) Proceso a seguir cuando se reciba una felicitación o queja del municipio.	2		
Compras	1) Indicar las características críticas de los productos o materiales comprados que afecten la calidad del proyecto.	2	20	12
	2) Indicar como se comunicaran dichas características a los proveedores para permitir su control adecuado.	2		
	3) Indicar los métodos de evaluación de proveedores	2		
	4) Indicar los métodos de selección de proveedores	2		
	5) Indicar los métodos de control a los proveedores.	2		
	6) Indicar los métodos a utilizar para satisfacer los requisitos legales que apliquen al producto o material comprado.	2		
	7) Indicar los métodos a utilizar para satisfacer los requisitos reglamentarios que apliquen al producto o material comprado.	2		
	8) Método para comparar el producto comprado con los requisitos especificados.	2		
	9) Indicar que servicios o instalaciones serán contratados externamente.	2		
	10) Indicar cuando serán o bajo qué circunstancias se solicitaran los planes de calidad de proveedores.	2		
Producción y prestación del servicio	1) Cuando se identifiquen los elementos de entrada que son importantes para asegurar la calidad en la prestación del servicio	2	30	26
	2) Cuando se identifiquen las actividades necesarias para asegurar la calidad de la prestación del servicio.	2		
	3) Cuando se identifiquen los resultados requeridos que aseguren la calidad en la prestación del servicio	2		
	4) Cuando se indiquen las etapas del proyecto	2		
	5) Cuando se indiquen los procedimientos documentados (para cada etapa del proyecto).	2		
	6) Cuando se indiquen las herramientas que serán utilizadas para lograr cumplir los requisitos especificados (para cada etapa del proyecto).	2		
	7) Cuando se indiquen los métodos que serán utilizados para lograr cumplir los requisitos especificados (para cada etapa del proyecto).	2		
	8) Cuando se indiquen los equipos que serán utilizados para lograr cumplir los requisitos especificados (para cada etapa del proyecto).	2		
	9) Cuando se indiquen los criterios de entrega que se deben cumplir para asegurar la calidad del servicio (para cada etapa del proyecto).	2		
	10) Cuando se indiquen los requisitos legales que se deben cumplir para asegurar la calidad del servicio (para cada etapa del proyecto).	2		
	11) Cuando se indiquen los requisitos reglamentarios que se deben cumplir para asegurar la calidad del servicio (para cada etapa del proyecto).	2		



Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	20

	12) Cuando se indiquen los códigos y prácticas industriales que se deben cumplir para asegurar la calidad del servicio (para cada etapa del proyecto).	2		
	13) Cuando se indiquen como se va a garantizar el apoyo técnico inicial y continuo durante la ejecución del contrato.	2		
	14) Cuando se indiquen los detalles de cualquier calificación o certificación necesaria del personal que participara en la prestación del servicio.	2		
	15) Cuando se indique el desarrollo de la identificación de salud ocupacional y ambiental se deberá contemplar el plan de HSE	2		
Identificación y trazabilidad	1) Indicar como se van a identificar los requisitos de trazabilidad.	2	18	16
	2) Indicar como se van a identificar los requisitos legales.	2		
	3) Indicar como se van a identificar los requisitos contractuales	2		
	4) Indicar como se van a identificar los requisitos reglamentarios.	2		
	5) Indicar como se van a incorporar dichos requisitos a los documentos de trabajo.	2		
	6) Indicar que registros se van a generar respecto a dichos requisitos.	2		
	7) Indicar como se van a controlar dichos registros.	2		
	8) Indicar como se van a distribuir dichos registros.	2		
	9) Indicar los métodos específicos utilizados para la identificación del estado de inspección y ensayo.	2		
Propiedad del cliente	1) Indicar como se van a identificar, controlar, verificar los productos proporcionados por el municipio.	2	6	6
	2) Forma de controlar los productos no conformes proporcionados por el municipio.	2		
	3) Forma de controlar el producto dañado, perdido o inadecuado.	2		
Control del producto no conforme	1) Forma en la que se identificaran los productos no conformes.	2	6	6
	2) Forma en la que se controlaran los productos no conformes.	2		
	3) Definir las limitaciones específicas tales como el grado o tipo de reproceso que se permita.	2		
Seguimiento y medición	1) Enunciar las etapas en las cuales se aplicara la actividad de seguimiento y medición.	2	10	10
	2) Indicar los criterios y procedimientos de aceptación que serán usados en cada una de las etapas del proyecto.	2		
	3) Indicar las características de calidad a las que se les hará seguimiento y medición en cada etapa del proyecto.	2		
	4) Indicar el momento en el cual se realizaran los ensayos encaminados a la aprobación de diseños y/o de cada uno de las etapas del proyecto.	2		
	5) Criterios de validación y liberación del proyecto.	2		

✓ EL RESULTADO DE REVISION DEL PLAN DE CALIDAD es satisfactorio y cumple con los requisitos y directrices solicitadas por la NTC-ISO 10005 "sistema de gestión de la calidad directrices para los planes de la calidad" de 2018, la ponderación de la puntuación relacionada con el PLAN DE CALIDAD resulta completa y se encuentra firmado por NOHEMI ARDILA SEDANO.

PUNTAJE: 182 PUNTOS

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 - NUIR 1-50006000-3		 
	Código TRD	Fecha	
	21/07/2020	3	21

➤ **EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO (87,5/1000)**

Para la calificación de este criterio, se tendrá en cuenta solamente las propuestas que hayan resultado hábiles en todos los criterios de verificación jurídica, técnica y financiera y se calificará analizando la información suministrada, cumpliendo con los requisitos exigidos en la invitación.

Se asignarán un máximo de ochenta y siete punto cinco (87,5) puntos a los proponentes que acrediten mayor experiencia del personal profesional. Para que a dicho profesional se le pueda asignar puntaje, es indispensable que hayan acreditado y cumplido con los requisitos mínimos definidos. Se asignará el puntaje así:

• **DIRECTOR DE OBRA (22,5 PUNTOS)**

De la experiencia específica requerida para el DIRECTOR DE OBRA deberá acreditar la siguiente condición para que se le asigne un puntaje máximo de 22,5 puntos, de acuerdo con su experiencia general (máx. 17 puntos) y experiencia específica (máx. 5,5 puntos), correspondientes al criterio de evaluación y que acredite lo siguiente:

PROFESIONAL/CARGO	PUNTAJE
(1) Director de Obra	
Experiencia General	
Experiencia general superior a 12 años	5
Experiencia general superior a 16 años	10
Experiencia general superior a 20 años	17
Experiencia Específica	
Poseer una Especialización, maestría, doctorado, o algún otro título de posgrado, adicional a lo solicitado en los requisitos habilitantes.	5,5


PUNTAJE: 22,5 PUNTOS

• **RESIDENTE DE OBRA (22,5 PUNTOS)**

De la experiencia específica requerida para el RESIDENTE DE OBRA deberá acreditar la siguiente condición para que se le asigne un puntaje máximo de 22,5 puntos, de acuerdo con su experiencia general (máx. 17 puntos) y experiencia específica (máx. 5,5 puntos), correspondientes al criterio de evaluación y que acredite lo siguiente:

PROFESIONAL/CARGO	PUNTAJE
(1) Residente de obra	
Experiencia General	
Experiencia general superior a 8 años	5
Experiencia general superior a 10 años	10
Experiencia general superior a 12 años	17
Experiencia Específica	
Poseer una Especialización, maestría, doctorado, o algún otro título de posgrado, adicional a lo solicitado en los requisitos habilitantes.	5,5



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 - NUIR 1-50006000-3		 
	Código TRD	Fecha 21/07/2020	

PUNTAJE: 22,5 PUNTOS

- **ESPECIALISTA EN EL AREA HIDRAULICA (22,5 PUNTOS)**

De la experiencia específica requerida para el ESPECIALISTA EN EL AREA HIDRAULICA deberá acreditar la siguiente condición para que se le asigne un puntaje máximo de 22,5 puntos, de acuerdo con su experiencia general (máx. 17 puntos) y experiencia específica (máx. 5,5 puntos), correspondientes al criterio de evaluación y que acredite lo siguiente:

PROFESIONAL/CARGO	PUNTAJE
(1) Especialista En El Área Hidráulica	
Experiencia General	
Experiencia general superior a 10 años	5
Experiencia general superior a 16 años	10
Experiencia general superior a 20 años	17
Experiencia Especifica	
Poseer una Especialización, maestría, doctorado, o algún otro título de posgrado, adicional a lo solicitado en los requisitos habilitantes.	5,5

PUNTAJE: 22,5 PUNTOS

- **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y/O INGENIERO ESPECIALIZADO EN SALUD OCUPACIONAL**

De la experiencia específica requerida para el PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y/O INGENIERO ESPECIALIZADO EN SALUD OCUPACIONAL deberá acreditar la siguiente condición para que se le asigne un puntaje máximo de 20 puntos, de acuerdo con su experiencia general (máx. 15 puntos) y experiencia específica (máx. 5 puntos), correspondientes al criterio de evaluación y que acredite lo siguiente:

PROFESIONAL/CARGO	PUNTAJE
(1) PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y/O INGENIERO ESPECIALIZADO EN SALUD OCUPACIONAL	
Experiencia General	
Experiencia general superior a 5 años	5
Experiencia general superior a 6 años	10
Experiencia general superior a 7 años	15
Experiencia Especifica	
Poseer una Especialización, maestría, doctorado, o algún otro título de posgrado, adicional a lo solicitado en los requisitos habilitantes.	5

PUNTAJE: 15 PUNTOS

TOTAL, PUNTAJE ASIGNADO POR EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO: 82,5 PUNTOS

 ESPA <i>Renovamos Nuestro Patrimonio</i>	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 – NUIR 1-50006000-3		 ALCALDÍA DE Acacias <i>Capital de los Servicios</i>	
Código TRD	Fecha	Versión	Página	
	21/07/2020	3	23	

➤ **EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES (2,5 PUNTOS)**

En concordancia con el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 el cual modifico el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 del 2015 e incluyo el artículo 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.15, para los emprendimientos o empresas de mujeres la Empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P., otorgará el puntaje.

- ✓ El oferente presenta la ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES (persona jurídica) definidos de la siguiente manera:

Tabla, cuadro de RL - folio 456 de la oferta

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
AUDREY YALILE PRIETO MEJIA C.C. 40.418.466 de Puerto López	51,81%

En donde manifiestan bajo gravedad de juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos a nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y están vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de contratación.

PUNTAJE: 2.5 PUNTOS

➤ **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (100 PUNTOS)**

En el caso del servicio de origen nacional se asignarán 100 puntos.

Para los efectos del presente numeral y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se entiende por bien o servicio de origen nacional aquel prestado por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional colombiana, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.

- ✓ El oferente CONSORCIO ACUEDUCTO LAS BLANCAS presenta el ANEXO TECNICO 4, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL en el cual resalta:



SERVICIOS

PORCENTAJE DE PERSONAL CALIFICADO DEL CONTRATO	MARQUE CON UNA X
DEL 0% AL 80% DEL PERSONAL CALIFICADO INCORPORADO AL CONTRATO ES COLOMBIANO	
MAS DEL 80% HASTA EL 85% DEL PERSONAL CALIFICADO INCORPORADO AL CONTRATO ES COLOMBIANO	
MAS DEL 85% HASTA EL 90% DEL PERSONAL CALIFICADO INCORPORADO AL CONTRATO ES COLOMBIANO	
MAS DEL 90% DEL PERSONAL CALIFICADO INCORPORADO AL CONTRATO ES COLOMBIANO	X

BIENES

CONDICION	MARQUE CON UNA X
COMPONENTE 100% NACIONAL RESPECTO A LOS BIENES OFRECIDOS	X
COMPONENTE EXTRANJERO Y NACIONAL RESPECTO A LOS BIENES OFRECIDOS	
COMPONENTE 100% EXTRANJERO RESPECTO A LOS BIENES OFRECIDOS	

- ✓ En el cual detalla que sus servicios son compuestos por más del 90% del personal calificado incorporado al contrato es colombiano y sus bienes son de componente 100% nacional.

PUNTAJE: 100 PUNTOS
➤ VINCULACIÓN PERSONAL DISCAPACITADO (10 PUNTOS)

En cumplimiento al Decreto 392 de 2018, se otorgará un 1% del total del puntaje a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda. Certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1%, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	25

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

- ✓ EL oferente CONSORCIO ACUEDUCTO LAS BLANCAS presenta la acreditación de vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal de acuerdo con los requisitos establecidos anteriormente.

✓ Tabla, cuadro VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD- folio 453 de la oferta

NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL	NUMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PLANTA DE PERSONAL
19	2

PUNTAJE: 10 PUNTOS

RESUMEN DE LA EVALUACION

- El proponente cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes y ponderables solicitados por el pliego definitivo de condiciones del presente proceso.
- Se relaciona tabla de los requisitos ponderables con sus respectivos puntajes una vez realizada la calificación de la documentación exigida

TABLA FINAL – PUNTAJE OTORGADO POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
ITEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTE MÁXIMO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO
		PARCIAL		
1	FACTOR ECONOMICO		400	400
	Propuesta Económica:	400		
2	FACTOR DE CALIDAD		400	312
	Programa de trabajo e inversiones	200		
	Plan de calidad	200		
3	EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO		87,5	82,5
	EXPERIENCIA DIRECTOR DE OBRA	22,5		

Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	26

	EXPERIENCIA RESIDENTE DE OBRA	22,5		
	EXPERIENCIA INGENIERO ESPECIALISTA EN EL AREA HIDRAULICA	22,5		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	20		
4	EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES		2,5	2,5
5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		100	100
6	VINCULACIÓN DE PERSONAL DESCAPACITADO		10	10
	MULTAS Y SANCIONES (SE DESCONTARÁ 50 PUNTOS POR CADA UNA, MÁXIMO 200 PUNTOS)			
	TOTAL PUNTAJE		1000	907

- ✓ De acuerdo a la verificación de requisitos establecidos en el estudio previo y en el pliego de condiciones que contiene los términos de referencia y apelando a los criterios de calificación impuestos por el Manual de Contratación, una vez evaluados los aspectos técnicos de los proponentes, se encontró que la propuesta presentada por el **CONSORCIO ACUEDUCTO LAS BLANCAS**, cumple a cabalidad con todos los requisitos exigidos por la Empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P., razón por lo cual, quedará **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar con el proceso de selección.

Sin otro particular, la presente se firma por los que en ella intervinieron a los VEINTICINCO (25) días del mes de SEPTIEMBRE de 2023.


ALVARO ANDRES CESPEDES BAQUERO
 Subgerente de Acueducto y Alcantarillado
 Empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P.


WILLIAM HUMBERTO CUASTUMAL ARTEAGA
 Profesional Planeación y Proyectos ESPA E.S.P.
 Empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P.